



ELECCIONES AL CLAUSTRO DEL CENTRO ASOCIADO

Estamentos de Profesores/as-Tutores/as, Estudiantes y PAS

Estimado/a tutor/a:

Mediante la presente quiero recordarte que el lunes **26 de febrero** tendrá lugar la **votación** a Representantes del Estamento de **Profesores/as-Tutores/as** para el Claustro del Centro Asociado.

Se recuerda que **no se procederán a realizar votaciones en los Estamentos de Estudiantes y PAS**, dado que al haberse presentado un número de candidaturas igual o inferior al número de puestos de debían cubrirse, dichos **candidatos/as serán proclamados de forma automática** atendiendo a lo estipulado en el artículo 37.2 del Reglamento Electoral de la UNED (subsidiario de la normativa electoral de convocatoria del Claustro del Centro Asociado complementaria al ROFCA):

- Estamento de Estudiantes: 5 candidaturas presentadas para un total de 10 puestos.
- Estamento del PAS: 2 candidaturas presentadas para un total de 2 puestos.

El horario de votación será de 17.30 a 21.00 horas y el lugar de celebración de la misma, la Sala de Juntas del Centro Asociado (Planta Segunda – Dirección).

No obstante, si por alguna causa no pudieras acudir a ejercer tu derecho a voto en el día señalado, **puedes realizarlo anticipadamente** entre las 10.00 horas del lunes, 19 de febrero y las 20.00 horas del viernes, 23 de febrero, en la secretaría del Centro Asociado (Planta baja). Para ello debes **cumplir con los siguientes pasos**:

1. Cumplimentar la papeleta de votación. Puedes votar, como máximo, al total de representantes elegibles, es decir, a 15 candidatos/as.
2. Una vez cumplimentada la papeleta de votación, ésta se introduce en el sobre pequeño de color blanco que pone "ELECCIONES A CLAUSTRO" y se cierra debidamente.
3. Se rellena la instancia dirigida al Sr./Sra. Presidente/a de la Mesa Electoral y se añade fotocopia del DNI.





4. El personal de secretaría te proporcionará una fotocopia de la instancia presentada, una vez fechada y cuñada con el sello del Centro Asociado, que servirá para acreditar el haber ejercido el voto anticipado.
5. Se introduce la instancia, igualmente fechada y sellada por el personal de secretaría, con la fotocopia del DNI y el sobre de votación en un segundo sobre (de tamaño mediano y en el que figura "VOTO POR ANTICIPADO"), el cual se depositará personalmente en la propia secretaría del Centro para su custodia y entrega al Presidente/a de la Mesa Electoral el día de la votación.

Por último, cabe reseñar que, en cumplimiento de la normativa, **no se admitirá en modo alguno la delegación de voto** y que el voto por correo, en caso de ejercerlo de esta manera, deberá estar en poder de la correspondiente mesa electoral con antelación al momento de la votación (lunes, 26 de febrero a las 17.30 horas).

Para cualquier duda o comentario al respecto puedes ponerte en contacto conmigo.

Animándote a participar en este proceso, recibe mi más cordial saludo,

En Pamplona, a 16 de febrero de 2024

El Secretario del Centro Asociado



Fdo.: D. José Miguel Laco Irigoyen